

2024-09-25

## Sala Superior del TEPJF valida victoria de Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/sala-superior-del-tepjf-valida-victoria-de-alessandra-rojo-de-la-vega>

Redacción

Ciudad de México.- Sin sorpresas, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó la victoria de Alessandra Rojo de la Vega, quien fue abanderada del PAN, PRI y PRD a la alcaldía Cuauhtémoc. Esta ratificación sucede tras cuatro intentos de anulación del resultado que determinó la Sala Regional del TEPJF de la Ciudad de México.

Por unanimidad y sin ninguna discusión, los magistrados desecharon los recursos presentados por Catalina Monreal Pérez, excandidata de Morena, PT y PVEM, quien acusó a su contrincante por supuesta violencia política de género.

Tras esta resolución de carácter definitiva e inatacable, Rojo de la Vega podrá tomar protesta a su cargo el próximo 5 de octubre.

Fue el 18 de septiembre pasado cuando la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF revocó la anulación de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc y confirmó la validez del triunfo de Rojo de la Vega, sin embargo, la determinación de este miércoles era la última instancia de decisión en materia electoral con la que contaba Monreal Pérez para lograr una elección extraordinaria tras los sufragios del 2 de junio de este año.

### NO HUBO VIOLENCIA POLÍTICA

Con base en los magistrados del TEPJF, Rojo de la Vega no ejerció violencia política de género en contra de Monreal Pérez.

"Son manifestaciones bajo la libertad de expresión", además de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México "omitió analizar el contexto completo de que son ocho publicaciones durante el proceso electoral y de temas de interés público", indicó la Sala Superior.

De esta forma, apuntaron que Rojo de la Vega realizó críticas severas a su contrincante por el grupo político al que pertenece en el marco de la campaña, lo que no se considera un ataque de género.

Basta recordar que el 30 de julio pasado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llevó a cabo el recuento de votos en dos distritos electorales a petición de la Sala Regional del TEPJF, por lo que tras 16 horas de contabilidad, informó que al finalizar el ejercicio realizado en 73 casillas, arrojó que Rojo de la Vega obtuvo una votación final de toda la demarcación de 156 mil 449 apoyos, mientras que Monreal Pérez 145 mil 153. En tanto, Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 respaldos, mientras que las candidaturas no registradas 715 y los votos nulos sumaron 8 mil 682 para un total de 337 mil 860 sufragios.

IMCM